

CONCURSO

PARA CREACIÓN DEL LOGOTIPO/IMAGEN DEL MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN REPRESENTACIÓN Y DISEÑO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

Bases del concurso para el logotipo e imagen corporativa del Máster Oficial Interuniversitario "Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura" por las Universidades de Almería, Córdoba y Málaga.

Viernes, 8 de junio de 2012

PRIMERA | El objetivo de esta convocatoria es la elaboración de la imagen corporativa del Máster Oficial Interuniversitario "Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura", que sirva para distinguir a dicha titulación de las demás del estado español y en el resto del mundo, así como el desarrollo del manual en el que se reflejará la normativa de aplicación de esta identidad corporativa. El tema o motivo del diseño será libre. Se valorará que el diseño propuesto se identifique con el concepto genérico de Diseño en Ingeniería y Arquitectura, con las tres universidades participantes en el máster, así como con los rasgos culturales comunes de las ciudades donde se encuentran.

(www.uco.es/mastrepdia, www.ual.es, www.uco.es, www.uma.es).

La técnica será libre teniendo en cuenta que la imagen corporativa habrá de ser reproducida posteriormente en distintos soportes y materiales.

SEGUNDA | Podrán participar en el concurso las personas físicas y jurídicas de nacionalidad española, presentando ideas propias, originales e inéditas que sirvan al objeto del concurso. No podrán participar los miembros del jurado, ni las personas que mantengan relaciones de parentesco u otras circunstancias que pudieren dar lugar a causa de abstención de los miembros del jurado.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas al concurso.

TERCERA | La propuesta de imagen corporativa presentada debe contener los siguientes elementos:

1. Logotipo del Máster así como la presentación, historia y valores de la marca (explicación logo marca).
2. Elementos base de identidad visual, esto es, relación de tamaños y situación entre elementos, colores corporativos y versión en escala de grises, o blanco y negro, del logotipo propuesto.
3. Convivencia con la imagen corporativa de las Universidades de Almería, Córdoba y Málaga.
4. Ejemplos de aplicación de la propuesta a papelería (cartas, sobres, tarjetas de visita,..), prensa escrita, folletos y publicaciones y pósteres y paneles informativos.

CUARTA | En lo referente a la forma de presentación y documentación a presentar, todos los trabajos se presentarán bajo seudónimo, a fin de garantizar el anonimato de los concursantes. Este seudónimo de identificación deberá aparecer en toda la documentación aportada. Los trabajos se presentarán en un sobre o envoltorio, cerrado y lacrado, señalando exclusivamente en su exterior: CONCURSO LOGOTIPO IMAGEN CORPORATIVA MASTER REPRESENTACIÓN Y DISEÑO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, y el seudónimo elegido.

En su interior se incluirá la documentación indicada en la base anterior y un sobre cerrado, también con el seudónimo en su exterior, que contendrá la identificación del concursante, así como sus datos de contacto (dirección, teléfono, etc.). La propuesta cuya documentación contenga algún elemento que haga referencia a la identidad del concursante quedará automáticamente excluida del concurso.i

La entrega de los trabajos se hará exclusivamente por correo. Se evitará que en el paquete aparezcan datos que identifiquen a los concursantes. En caso contrario, el concursante quedará automáticamente excluido del concurso.

Los trabajos, que deberán ser inéditos, se presentarán en formato impreso y digital:

1. Formato impreso | El logotipo y sus variantes deberán estar montados en soporte rígido con fondo blanco (cartón pluma, foam..), debidamente protegido, en tamaño DIN A4.

2. Formato digital | Las diferentes versiones, logotipo en color, en escala de grises (o blanco y negro) y sus variantes, se presentarán en formato digital escalable para permitir su manipulación con los programas de diseño actuales.

Se entregará un CD titulado con el nombre del concurso y el seudónimo del autor/a, denominando cada archivo con el nombre de la variante a la que corresponde.

La documentación que acompañará a los originales es la siguiente:

- Memoria del logotipo, que contendrá todos aquellos elementos que a juicio del creador/a expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado de la obra.

- Manual básico de la Imagen Corporativa: tipografía, colores, según nomenclatura habitual, relación de tamaños y situación entre elementos.

- Ejemplos de aplicación de la propuesta a papelería, prensa escrita, paneles informativos, pósteres, folletos, web, soportes multimedia y señalización básica exterior e interior.

QUINTA | El plazo para presentar las propuestas será hasta el día 27 de julio de 2012 y desde el 1 al 30 de Septiembre de 2012. Las obras y documentación anexas podrán ser enviadas por correo a cada una de las sedes del máster:

Sede de Almería:

Fernando Carvajal Ramírez

Escuela Superior de Ingeniería

Universidad de Almería

Carretera de Sacramento s/n

04120 Almería

Sede de Córdoba:

**Lola Pérez Calle / Francisco Montes
Tubío**

Dpto. Ingeniería Gráfica y Geomática.

E.T.S. de Ingenieros Agrónomos y Montes.

Edificio Gregor Mendel (C-5), 2ª Planta.

Campus Rabanales. Universidad de Córdoba.

Ctra. N-IV, Km 396. – 14071 Córdoba.

Sede de Málaga:

Elidia Beatriz Blázquez Parra

Escuela Politécnica Superior

Escuela de Ingenierías

Calle Doctor Ortiz Ramos, s/n

29071 Málaga

O depositarse en persona en la Administración del Departamento de Expresión Gráfica, Diseño y Proyectos, Escuela de Ingenierías, Campus de Teatinos, Málaga, antes de las 14

horas del 13 de julio de 2012. El horario de recepción será de 9:30 a 13:30 horas.

SEXTA | La resolución del concurso será adoptada por la Comisión Académica del Máster y el fallo será inapelable. La Comisión podrá declarar desierto el concurso y/o proponer en su caso, adaptaciones o modificaciones sobre el diseño premiado.

Tras el fallo se procederá a la apertura del sobre en el que conste la identificación de los concursantes y el propio seudónimo premiado para su identificación y comprobación de la documentación.

El fallo de la Comisión se comunicará directamente al ganador y se hará pública en el mismo medio en que publique la presente convocatoria.

SÉPTIMA | La Comisión tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración de las propuestas:

1. La originalidad y creatividad del diseño.
2. La justificación que se aporte en la propuesta.
3. Facilidad en cuanto a su implantación, tanto en la documentación oficial del máster, tarjetas de identificación, carteles, página web, publicaciones, entre otros.
4. Facilidad de identificación y lectura.

OCTAVA | El trabajo premiado será propiedad del máster, sin perjuicio de la reserva de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor. En todo caso, los autores del trabajo premiado ceden en exclusiva al Máster, sin límite de tiempo y para todos los países del mundo, todos los derechos de explotación de los mismos, incluyendo a título de ejemplo y no exhaustivo los derechos de modificación, impresión, publicación, difusión y comunicación, por cualquier procedimiento y modalidad, en cualquier soporte y cuantas veces se considere necesario, para los fines previstos en las presentes bases.

En caso de que se estime oportuno por el órgano competente, la Comisión Académica del Máster procederá a inscribir el trabajo premiado y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesario, como por ejemplo el Registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas o el Registro de Propiedad Intelectual.

Quedará en propiedad de la Comisión Académica del Máster toda la documentación admitida al concurso. Los concursantes no premiados podrán recoger sus trabajos en el plazo de un mes desde la notificación del fallo.

Transcurrido dicho plazo la Comisión podrá disponer libremente de los trabajos no retirados.

NOVENA | Se concederá un premio de **600 €** a la propuesta ganadora. La entrega del premio se hará efectiva en fecha a determinar que será debidamente comunicada a los ganadores. Los importes de los premios incluyen los impuestos a que hubiera lugar, procediendo a la correspondiente retención del I.R.P.F. en el caso de personas sujetas a retención.

DÉCIMA | Será excluida del concurso cualquier propuesta que incurra en alguna de las siguientes circunstancias según el criterio inapelable de la Comisión:

- Ser entregada fuera de plazo.
- No cumplir alguna de las condiciones recogidas en las presentes bases.
- Presentar contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.
- No ajustarse estrictamente a las prescripciones de anonimato o a las normas de presentación.
- Intentar influir en la decisión del Comisión por el medio que sea.

Los trabajos excluidos se reflejarán en el acta que corresponda, razonando las causas que motivaron su exclusión.

DECIMOPRIMERA | Los participantes eximen a la organización de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.

DECIMOSEGUNDA | La participación en este concurso supone la aceptación total de las bases así como de la composición de la Comisión Académica del Máster y su fallo.

DECIMOTERCERA | DISPOSICIÓN FINAL. Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltos exclusivamente por la Comisión, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases. Para resolver las cuestiones judiciales que surjan, serán competentes los Tribunales que tengan jurisdicción sobre la ciudad de Almería, Málaga o Córdoba.

La Comisión Académica del Máster Oficial Interuniversitario "Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura" por las Universidades de Almería, Córdoba y Málaga.